

23/11/2023

## **Monte Patria: Fiscalía de Ovalle efectúan taller con vecinos para mejorar denuncias y conocer medidas de protección en VIF**

En el camping municipal de Monte Patria, dirigentes vecinales, funcionarios policiales, de la salud y de seguridad ciudadana municipal se congregaron para adquirir conocimientos por parte de funcionarios de la Fiscalía Local de Ovalle en ámbitos como los contenidos de una denuncia y medidas de protección en violencia intrafamiliar.

Dicha iniciativa fue impulsada por la Fiscalía local de Ovalle y la Municipalidad de Monte Patria, oportunidad en que los equipos del Ministerio Público, que desarrollan causas de violencia intrafamiliar y de la Unidad de juicios simplificados y procedimientos monitorios, pudieron escuchar inquietudes de los vecinos y contestar sus dudas.

Los temas revisados fueron cómo se da inicio a una investigación, mediante denuncia, querrela, u oficio, donde denunciar, qué requisitos tiene una denuncia, como nombre y rut del denunciante o la víctima o su representante; domicilio para recibir notificaciones o medio electrónico, firma y antecedentes que puedan en lo posible identificar al imputado o imputada.

Además, los funcionarios explicaron con ejemplos prácticos que una denuncia debe contener el día, hora, lugar de los hechos, narración del mismo, presencia de testigos y si se tiene conocimiento o no del sujeto.

Así también se revisó el canal virtual de la Fiscalía (Mi Fiscalía en Línea), para ver los avances en una causa penal, como el registro de sus actividades.

En tanto, también se explicaron las medidas de protección que ofrece la Fiscalía en materia de Violencia Intrafamiliar, así como las medidas cautelares que pueden ordenar los Tribunales de Garantía en general.

Paola Valenzuela, abogada de la Fiscalía local, dijo que la instancia “fue la mejor para tratar temas referentes a las denuncias VIF, contar con funcionarios de Carabineros, personal de los centros de salud y agrupaciones vecinales. Aquello nos favoreció para crear lazos y compromisos de trabajo que sin duda aportan mucho a la tramitación de estas causas. Al ser un trabajo en que intervienen diversas instituciones es necesario contar con la participación activa de todos estos agentes y de las víctimas y testigos para evitar la retractación, es por ello que dimos a conocer todo el trabajo de fiscalía y de qué forma brindamos atención y protección a víctimas y testigos. El taller estuvo participativo, se dieron a conocer distintos puntos de vistas relacionados con las denuncias VIF, así como también sugerencias que nos servirán para seguir mejorando nuestros procesos”, dijo.

Por su parte, Elena Zepeda, funcionaria de la Fiscalía local, dijo que “en lo personal puedo comentar que fue un taller, interactuando con la comunidad (dirigentes sociales, personal de salud y carabineros). Enfatizamos que mientras no se denuncie, la Fiscalía ve afectada su intervención y nuestra actividad comienza normalmente a través de una denuncia”, dijo.

Agregó que ante la pregunta sobre donde denunciar, “informamos los para hacerlo, los requisitos y elementos que debe contener la misma denuncia, además, la manera en cómo se tramita una investigación en delitos de violencia intrafamiliar derivados a la Unidad de Simplificados y Monitorios. Y una vez recibida la denuncia, se le asigna un RUC, luego pasa para evaluación por Abogado preclasificador o fiscal de casos VIF,

quien decide el destino de esa causa. Explicamos además un ejemplo de denuncia de amenazas VIF, en forma teórica”, dijo.

"Creo que la capacitación realizada en la comuna de Monte Patria es una gran ayuda para facilitar el proceso en causas VIF, ya que permitió aclarar la importancia que tenemos todos dentro del proceso, que cada diligencia realizada por cualquiera de nosotros (carabineros, funcionarios de la salud, fiscalía, entre otros), es de suma relevancia, más la de ellos, ya que son quienes tienen la primera acogida de las víctimas y pueden recabar los primeros antecedentes en el momento más oportuno, mostrándoles la importancia que tienen dentro de toda este trabajo, que no solo depende de la Fiscalía, si no que de todo aquel que participa en el proceso y más importante aún, en la protección de las víctimas y testigos de forma oportuna", dijo Natalia Leiva, funcionaria de la Fiscalía Local.

Las 3 funcionarias comentaron que hubo mucha participación e interés de los presentes, como también para establecer una red de contactos e información que aporte a las causas.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369